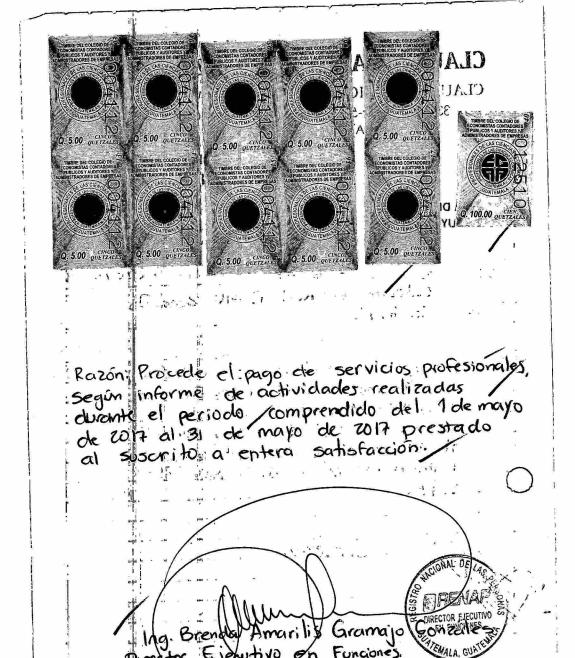
CLAUDIA PATRICIA ALONZO AGUILAR

CLAUDIA PATRICIA ALONZO AGUILAR DE DE LEON 33 AVENIDA 9-53 ZONA 21 JUSTO RUFINO BARRIOS GUATEMALA, GUATEMALA

> SERIE. A NIT: 808343-6

MES AÑO FACTURA DE PEQUEÑO 000010 05 2017 CONTRIBUYENTE No. Nacional de las Registro NIT.: 5246905-0 Nombre: personas - RENAP-ROOSNelt 13-46 Calzada Zona 7, Dirección Caratemala DESCRIPCION **VALOR** CANT. prestados 15.000.00 Cancelado "NO GENERA DERECHO A CREDITO FISCAL" IMPRENTA DIXI PACIFIC NT. 4756146-7 TEL 4010-9679 AUTORIZADO SEGUN RESOLUCIÓN NO. 2017-5-54411-14234 DE LA 01 A LA 50 DE FECHA 01/03/2017 VENCE 28/02/2018 ORIGINAL - cliente TOTAL Q. 15,000.00 DUPLICADO - contabilidad



"NO GENERA DERECHO A CREDITO FISCAL"

IMPRENTA INRI PACIFIC NIT. 4756146-7 TCL 4210-9679 ALI ORIZADO SEGUN RESOLUCION NO. 2017-5-51451-14234 DE LA OL A LA SU DEFECHA G1/03/2017 V-7/6E 76/02/2017.

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

AÑO 2017

FECHA:

31 de mayo de 2017

Actividades del mes:

Del 01/05/2017 al 31/05/2017

Nombre del Contratista:

Claudia Patricia Alonzo Aguilar

Número de Contrato:

035-2017

Vigencia del Contrato:

Del 20/2/2017 al 30/6/2017

Renglón Presupuestario:

029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal"

Servicios:

Profesionales

Dirección que supervisa:

Dirección Ejecutiva

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- 1. Apoyar y analizar la información solicitada por la Contraloría General de Cuentas -CGC- y trasladarla por medio de Oficios a la Dirección correspondiente; asimismo, verificar los documentos o información trasladada por las Direcciones previo entrega a la Contraloria General de Cuentas -CGC-.
- 2. Revisión de la Resolución de Dirección Ejecutiva No. DE-124-2017 y los documentos que la acompañan, por medio de la cual se aprueban los documentos correspondientes al evento identificado como Modalidad Especifica RENAP-ME-05-2016, denominado "Servicios de Extensión de Garantia y Soporte, para equipos del Sistema de Registro Civil -SIRECI- del Registro Nacional de la Personas, con el Número de Operación Guatecompras (NOG) 5782805, previo firma de Dirección Ejecutiva. Cabe mencionar que el expediente cuenta con los Dictámenes técnicos, presupuestarios y legal favorables.
- 3. Revisión y análisis del Primer Informe Cuatrimestral y Acumulado Anual de Avance de Metas e Indicadores de Desempeño y Calidad del Gastos Público, previo firma de Dirección Ejecutiva; para posteriormente proceder a realizar el Oficio DE-3304-2017, por medio del cual se traslada a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-; y ya entregado, proceder a enviarlo a la Dirección de Gestión y Control Interno, para la publicación respectiva, por medio de la Remisión No. 284-2017.
- 4. Apoyar en la revisión de otros documentos previo a firma de la Dirección Ejecutiva, que esten relacionados con lo financiero, presupuestario, auditoría o bien solicitud de dictamenes legales, técnicos o presupuestarios.
- 5. Se elaboro la solicitud dirigida al Contralor General de Cuentas en la cual se solicita nuevamente que se sirva girar sus instrucciones a donde corresponda para que se nombre a uno o más Contralores Auditores para que nos den acompañamiento al proceso de destrucción de tarjetas vírgenes y documentos personales de identificación personal rechazados o devueltos por causas imputables al proveedor, correspondiente a los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017, con el objeto de darle fiel cumplimiento a lo que establece el punto 4.8 del Manual de Normas y Procedimientos para la destrucción de Tarjetas Vírgenes y Documentos Personales de Identificación rechazados o devueltos" el cual indica "El Director Ejecutivo del Registro Nacional de las Personas RENAP-, solicitara la intervención de delegados de la Contraloría General de Cuentas para todos los eventos. (...) para que validen el proceso de destrucción de tarjetas vírgenes y documentos personales de identificación rechazados o devueltos".

\$

4

- Asesorar y apoyar en otras actividades que le sean asignadas por Dirección Ejecutiva.
- Asistencia a reuniones de trabajo para asesoramiento en la discusión de ajustes con las diferentes Dirección en las cuales se notificaron hallazgos (Dias 02, 03 y 04 de mayo de 2017).
- 8. Elaboración de propuestas para contestar hallazgos de la Contraloría General de Cuentas.
- 9. Atender a los auditores de la Contraloría General de Cuentas -CGC-con relación a sus requerimientos.
- 10. Revisión de la Resolución de Dirección Ejecutiva No. DE-125-2017 mediante la cual se aprueba lo actuado por la Junta de Cotización nombrada para el evento de COTIZACIÓN PÚBLICA RENAP COT-03-2017 con número de operación Guatecompras (NOG) 5973015 denominada "Adquisición de Licencias de Software de Antivirus, para el Regristro Nacional de las Personas" según acta administrativa 026-2017, por medio de la cual se se rechazo las ofertas presentadas por las tres entidades participantes, previo a firma de Dirección Ejecutiva, habiendo tenido a la vista el dictamen legal.
- 11. Analisis y revisión de los informe de Ejecución Fisica y Financiera de los prestamos No. 2025 "Programa Nacional de Fortalecimiento del Registro Nacional de las Personas -RENAP- Baanco Centroamericano de Integración Económica -BCIE- y Convenio de Cooperación Técnica No reembolsable ATN/II-13911-GU, Fortalecimiento Institucional del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, Banco Interamericana de Desarrollo -BID-, y realizar los Oficios respectivos para trasladar la información a Segeplan, Crédito Público, Comsión de Probidad y Transparencia, Comisión de Finanzas Públicas y Moneda y Ministerio de Relaciones Exteriores, previo a firma de Dirección Ejecutiva.
- 12. Análisis y revisión de informes de auditoria derivado de las auditorias realizadas por la Unidad de Auditoría Interna a las diferentes Direcciones del Registro Nacional de las Personas, para posteriormente, trasladarlos por medio de Oficio de Dirección Ejecutiva a las Direcciones donde existen hallazgos y recomendaciones; para que cumplan con los plazos establecidos para gestionar con lo indicado en las recomendaciones dadas por Auditoría Interna y evitar con ello, futuros hallazgos por parte de la Contraloría General de Cuentas.
- 13. Revisión previo a firma de Dirección Ejecutiva de las Resolución No. DE-121-2017 y el Acuerdo de Dirección Ejecutiva No. DE-089-2017; asimismo, la documentación de respaldo para su emisión.

Lic. Claudia Patricia Alonzo Aguillar

Asesor

/o. Bo. ____

z. Brenda Amarilis Gramajo Gonzali Director Ejecutivo en Funciones